✠



RELACION,

Y

CONSVLTA,

HECHA

A SV BEATITVD,

SOBRE LO SVCEDIDO EN ESTA CORTE,

Y SVS CONTORNOS,

CON LAS TROPAS DE LOS ALIADOS,

MANDADAS

POR EL CONDE DE ESTAREMBERG,

BAXO LAS ORDENES

DE EL ARCHIDVQVE

DON CARLOS DE AVSTRIA.

BEATISSIMO PADRE.



Viendonos juntado muchos Sacerdotes à conferir nueſtras operaciones, en viſta de las execrables maldades, que han hecho las Tropas del Archiduque, nos pareciò ſer conveniente, y aun preciſo, paſſarlas à la noticia de V. Beatitud, comunicando juntamente nueſtro dictamen ſobre el todo de eſte lamentable ſuceſſo, para que informado V. Beatitud del hecho, y de nueſtro juizio, ſe dè à lo preſente, y à lo por venir, el mas prompto, y eficàz remedio. Yo referirè à V. Beatitud lo que he viſto con mis ojos, he tocado con mis manos, y he eſcuchado con mis oìdos: pero es tan eſtraño el caſo, que aun teſtigos tan abonados puede ſer no ſe crean, y mas aviendo de Madrid à Roma tanta diſtancia; pero acaſo los ſuceſſos de Italia tendràn diſpueſto el animo de V. Beatitud, para dàr à mi ingenuidad vna cumplida fee? No obſtante, porque el hecho ſe fortalezca con toda la authoridad humana, y nada ſe ignore de materia tan importante à la Fè Catholica, ſe harà de todo vna puntual ſumaria, que no dudo ſe remitirà à Roma, para que mas plenamente informado V. Beatitud, nos mande dàr à los Eclesiaſticos las providencias, que deſeamos, y hemos meneſter.

RELACION DEL HECHO.

§. I.

EL dia nueve de Septiembre deſamparò el Rey Catholico ſu Corte: quedò Madrid con la afliccion correſpondiente al invariable amor, que profeſſa à ſu Mageſtad, ſin que deſde el primer inſtante que le viò, haſta oy, aya decaìdo, ni crecido tampoco, ſino es quando le ha viſto menos afortunado. Antes de ſalir ſu Mageſtad

 man-

mandò publicar vn amplissimo Decreto, para que se quedassen todos los que quisiessen, menos los Presidentes de los Consejos, y los precisos Ministros para formarlos: no obstante le siguieron todos los Consejeros, con los Subalternos, y muchos de los reformados. De gente de mediania, que aqui llaman segunda Nobleza, raro se viò en Madrid; todos, ò siguieron à su Magestad, ò mudaron de País. La Grandeza de España acompañò à su Magestad, con rara fineza, sin que en esta honrosa resolucion se deseasse Señor alguno, de los que pudieran echarse menos. Cosa rara, con vn Decreto tan abierto, y en los principios de vn reynado, donde suelen ser mas los querellosos, que los contentos! Supongo, que vno, ù otro, de los que se quedaron en las cercanias, se deslumbraron; y que pocos hombres de alguna distincion los siguieron, ò por miedo, ò por capricho; pero todos llenaron tan poco, que merecieron oir de la boca de los Enemigos, *que solo la morralla de los Españoles avia buscado al Archiduque.* Para suplir lo que echaban menos, procuraron llevar à su Partido vn gran Señor, à quien el Rey mandò quedarse en la Villa, por su mucha ancianidad; pero respondiò con tan Española entereza, que se vieron precisados à dexar la instancia; y yo à dezir, para credito de mi Nacion, que al Marquès de Mancera debe contar entre sus Heroes nuestra nativa fidelidad.

2 Al exemplar de los Grandes, y Señores obraron las Ciudades, compitiendose todas, sin excederse algunas, en las demonstraciones de amor, y obsequio à su Rey: pero las de Andaluzia, como mas opulentas, fueron mas señaladas; pues no solo se vnieron estrechamente para defenderse, y ofender à los Enemigos, sino que embiaron al Rey numerosas cuerdas de Cavallos, y gruessas cantidades de dinero, despues de mantener à sus expensas doze mil hombres, para resguardo de sus Paises. No refiero à V. Beatitud los Nobles, que de toda España se offecieron à servir à su Magestad, ni los Pueblos, que se armaron animosamente para acudir donde los mandassen, ni la rara commocion, con que se agitaron à favor del Rey todos los Españoles; porque nadie ignora, que tiene ascendiente sobre ellos Phelipe Quinto, con tan noble simpatia, que no alcançandose en sola la razon natural, se pone à cuenta de alguna oculta providencia de Dios. Assi estuvo en esta miserable irrupcion el Reyno de España; y no quiero desenderme del de Valencia, que no obstante verse descubierto con la perdida de la Batalla, no solo se mantuvo en vn fidelissimo sossiego, sino se defendiò de sus Enemigos, con el valor de sus Paysanos, sinos

por

por sí, y buenos, aunque mas combatidos que otros, asi de armas, como de engaños: lo cierto es, que aora no debe ceder en fineza à Provincia alguna de las Castillas.

3 A los Enemigos se les rindieron los Lugares, por donde transitaban, y algunos distantes, sorprendidos de sus cabilaciones; pues les dezian, que la Reyna, y el Principe avian yà partido à Francia, que el Rey los seguia, y dexaba abandonada la España; pero descubierto el enredo, bolvian luego con natural propension à su amoroso, y apetecido Dominio. Muchos se huvieran defendido, si la piedad del Rey no les huviera ordenado, que se rindiessen, por no exponerlos à las hostilidades Enemigas; pero en retirandose sus Armas, luego proclamaban à su Soberano, y admitian sus Soldados como Angeles del Cielo: asi se ha visto aora, y el año de seis, en todos los Lugares; y mas especialmente en Madrid, donde solo vn Soldado de su Magestad levantò todo el Pueblo, à vista de muchos Enemigos, que estaban en la Villa, y no lexos del gruesso de su Armada. Esto ha sido aora, y serà siempre en España, si Dios no muda sus corazones. Bien conocen esto los Enemigos; y asi todos, los que tienen juizio, suponen, que aunque España se rinda por fuerça al Archiduque, no podrà este Principe ser Rey de los Españoles.

§. II.

4 EN esta disposicion se hallaba Castilla, quando resolviò entrar por ella el Archiduque, con vn Exercito de mas de veinte mil hombres: pareciale, que con la consternacion que pudieron causar sus Armas, hallaria en ella vna plausible acogida. Para disponerla se valiò con sutileza de todos los medios, que podian hazerle buen lugar en los animos de los Españoles, y echar de ellos la imagen de su Rey, y Señor natural. Venian con la Vanguardia las vozes de que yà se llegaba *nuestra Redempcion, nuestra Abundancia, y todas las Felicidades juntas*: tanto dezian, que cada vno debia creer le traian mil escudos de renta; en fin la Redempcion era tan copiosa, que nos quitaba todos los males, y nos ponia en possession de todos los bienes. Con esta hermosa apariencia era menor nuestra pena en la ausencia del Rey, no nuestro amor; pues seràn contados los Españoles que no elijan tener hambre con Phelipe, antes que hartura con el Archiduque: esto seria evidente, si dieran su voto los corazones: solo dirè, que el dia que Madrid pudo proclamar al Rey, avia infinitos, que en muchos dias no avian probado el pan; pero embelesados con este gusto

dezian : *Viva Phelipe Quinto , y mas que no comamos ; viva el Rey, y no aya pan.*

5 Acercòſe à Madrid la Armada Enemiga , deſpues de aver ſalido la Villa à preſtar ſu obediencia. Don Diego Eſtanop , General de los Ingleſes , entrò en ella : venia eſte Gefe por Fator de todas las providencias de Eſtado , à que diò principio con vn Vando , en que mandaba, pena de la vida , *que nadie acuſaſſe à otro , por Afecto , ù Deſafecto à qualquiera de los dos Partidos*; y como ſi eſto fuera mandar que ſe acuſaſſen , aſsi fueron corriendo los chiſmes contra los Phelipenſes , que ſiempre fueron bien recibidos de ſu Corte. Fixòſe luego vn papelon , en que el Archiduque (con todos los adornos de Rey de Eſpaña , que no diò poco enfado , ni poca riſa) llamaba toda la Nobleza dentro de aquel mes à que le rindieſſe vaſſallage. Avia en el Cartel mucho *de tirania Franceſa , y ſuave Dominio de la Caſa de Auſtria*. De la palabra *ſutileza* vſaba con cuydado , ponderando la de los Franceſes para engañarnos ; y hablando de eſta Nacion dezia , *que ſupo ſu aſtucia hazer , que la Nacion Eſpañola permitieſſe , ò diſsimulaſſe la intruſion de vn Principe Eſtrangero de la Caſa de Borbon , &c.* Vltimamente ſe concluyò eſta primera jornada con pedir à la Villa vn donativo por via de indulto , que ſe ajuſtò en ſeiſcientos mil ducados.

6 Eſta entrada diò motivo à los Corteſanos para algunas feſtivas, y cuydadoſas aprehenſiones. Diò cuydado , que tomaſſe vn Herege poſſeſsion de la Corte , aviendo Cabos Catholicos à quien fiarſe ; pero ſe entendiò , que era pacto , ò convenio de la Aliança ſe entraſſen las Plazas en nombre de la Reyna Ana ; como ſe viò tambien el año de ſeis, en que ſe tomò Madrid por Milord Gallobay. Lo miſmo ſabemos de Gibraltar , Puerto Mahon , y la Isla de Menorca : bien que aqui yà eſtà derribada nueſtra Santa Fè ; en Madrid no , gracias à Dios , y à los buenos vaſſallos del Rey ; aunque Eſtanop tuvo cuydado de dezir en el Portico de las Caſas de Ayuntamiento , *que èl era tan buen Catholico, como qualquiera Eſpañol* ; y de aqui pudo nacer el llamarſe buenos Catholicos los Eſpañoles deſafectos al Rey. *El emplazamiento de los Grandes , y Señores , para dentro del mes de Septiembre* ſe eſtrañò mucho; porque aviendoſe fixado el Cartel à veinte y vno de eſte mes, aun no avia tiempo para que tuvieſſen el aviſo. Todo iba dando ſeñas de deſalumbrado ! Lo de la *ſutileza de los Franceſes para engañarnos*, fue pieza de riſa , à viſta de la Redempcion , que ellos publicaban ; y como ya ſe iban inſinuando en ſus mañas los Redemptores , nos pareciò mas acomodado tratar con Catholicos ſutiles , que con engañoſos Hereges, y barbaros Alemanes.

El

7 El llamar al Rey *Principe Estrangero* nos hizo ruido; pues vn Nieto legitimo de Phelipe Quarto, no puede ser para España Estrangero, siendo heredero forçoso. Por Borbon lo es su Mageſtad, como por Auſtria el Archiduque; pero hallandoſe en la Abuela del Rey la vltima ſangre de la Caſa Real de Caſtilla, eſſa le dà naturaleza Eſpañola, y derecho infalible à la Monarchia; y eſſa miſma ſe la niega al Archiduque, que ſolo es vn reſobrino tranſverſal de la Eſpaña, como otros Principes de Europa: Y eſte llama Eſtrangero al Rey? y ſe vſurpa tan Soberano nombre en Madrid? y por cinco leguas de tierra que violentamente ocupa en las Caſtillas ſe llama Rey de las Eſpañas? y maltrata por difidentes à los que ſiguen à vn Rey, que por ſangre, por llamamiento, por ley, y por poſſeſsion las tiene todas? Aun quando fuera tyrano ſu Mageſtad, debiera ſer obedecido, ſi los Reynos admitieran concordemente ſus Decretos; pues ſiendo vn Rey tan Padre, y amandole tan entrañablemente los Reynos, como maltrata el Archiduque por traydores ſus buenos, y fieles vaſſallos? V. Beatitud le ha dado Titulo de Rey de lo que conquiſtare, ſegun ellos dizen; pues llameſe Rey de Barcelona, no de Caſtilla, porque en efecto el deſtruir no es conquiſtar, ni puede ſer poſſeer.

8 No menos ſe celebrò la clauſula de la *diſsimulacion Eſpañola en permitir la intruſion del Rey*, porque quantos eſtuvimos en Madrid quando muriò Carlos Segundo, vimos el alborozo con que baxaron de Palacio todos los Grandes, y Señores luego que entendieron por el Teſtamento de ſu Mageſtad el llamamiento del Rey. Lo miſmo ſucediò à todos los Corteſanos; ſiendo tan comun el alborozo, que nadie parecia acordarſe de ſentir la muerte del Rey difunto; y ſolo ſe celebraba la dicha de aver conſeguido tan Auguſto heredero. Eſte miſmo afecto ſe dilatò vniformemente en los corazones de todos los vaſſallos de eſta Monarchia, como ſe viò en la comun aceptacion con que le proclamaron en toda ella. Pues ſi todo fue celebrar, y aplaudir la acertada deliberacion de Carlos Segundo en la eleccion de tal Rey, donde eſtuvo la diſsimulacion de los Eſpañoles en permitir ſu intruſion? A mentiras tan deſcaradas ſolo vna riſa oficioſa puede dàr reſpueſta. Añadeſe à eſto, que al gozo que tuvimos todos de la aſsignacion de ſu Mageſtad por heredero del Reyno, le ſobreſaltò el cuydado de que no quiſieſſe el Rey Chriſtianiſsimo admitir la herencia, por no arrojarſe la emulacion de toda Europa: para ſalir de eſte ſuſto ſe acudiò con ruegos à la Corte de Paris, y con ardientes Oraciones à Dios Nueſtro Señor; y quando ſupimos que el Rey Chriſtianiſsimo nos avia

avia hecho el honor de conformarse en todo con el Testamento de Carlos Segundo, fue tan grande nuestra alegria, que acaso compitiò à la que tuvimos de vèr al Rey en España. Todo esto consta del hecho: testigos son los ojos, y los corazones de todos de esta verdad. Pues como imprimen con tan descarada asseveracion, que los Españoles *permitimos, ò dissimulamos la intrusion del Rey*? Bien se les conoce lo faltos que estàn de verdades, pues tan abiertamente se socorren de las mentiras.

§. III.

9 YA en este tiempo avia llegado à las cercanias de Madrid toda la Armada, y el Archiduque se avia quedado en vna Quinta, que està à media hora de la Corte. Dizen que no se atreviò à entrar en ella por miedo de los Naturales, cuyo desabrimiento avia yà conocido por el camino. Pero porque no le tuviessen por Phantasma se dexò vn dia vèr en publico en esta forma. Entrò por la Calle de Atocha à cavallo, con voz de que iba à visitar à Nuestra Señora de la Almudena; pero llegando à la Puerta de Guadalaxara doblò sobre la derecha, y por la Calle Mayor, y de Alcalà se bolviò à la Quinta: el secreto de no aver llegado à la Almudena se ignora; pudo ser por el disgusto de vèr tan melancolicos los semblantes de los vezinos; tambien pudo ser providencia de Dios, para que no tomasse esta exterior possession de Rey en el Templo de la principal Patrona de Madrid, sino quien fuesse su legitimo, y verdadero Señor. Lo cierto es, que no fue su Alteza visto, ni oìdo en toda la carrera; visto no, por la precipitacion con que anduvo; tampoco oìdo, por el profundo silencio que guardaron todos; solo en la Plateria se contaron algunos *vivas*; pero fueron tan medrosos, como contados. Su Alteza bolviò muy descariñado del Pueblo; y sus Soldados le culpaban de grossero por no averle hecho, siquiera de cumplimiento, algun aplauso; pero como la gente Española es tan fiel, no supo aun de burlas hazerle fiestas, porque en puntos de fidelidad, querer cumplir con dos, es ser traydor à entrambos. Esta fidelissima sequedad fue bastante para no atreverse à sacar al publico retrato alguno del Archiduque; vnos dizen, que se dexò por no exponerle à alguna desmesura; otros, porque estaba tan desfigurado su Alteza, que el retrato que vimos el año de seis, en todo le desmentia; yo no sè lo cierto, lo que sè, es, que nadie le pudo vèr, ni vivo, ni pintado.

10 Despues de esta mysteriosa entrada, se diò providencia à la for-

formacion de vn Tribunal de Justicia, con vn Presidente de la Sala, dos, ò tres Alcaldes de Corte, y vn Fiscal. El nombre del Tribunal era de Justicia; pero el de los Ministros de Ajusticiados, porque todos ellos lo avian sido por sus delitos. El Presidente era vn Guapo del Almirante, què avia hecho merito de la Espada para la Toga. De los Ministros, vno era expulso de Religion Mendicante, que huyendo de sus culpas se retirò à Barcelona (donde se admiten por buenos todos los que acà se desechan por malos.) Otro era vn Letradillo, a quien desterraron el año de seis por trasto revoltoso; y aviendole alçado el destierro, y buelto à la Corte, hizo tanta disonancia su vista à vn Sacerdote, que le diò de bofetadas publicamente; no le disculpo, digolo por evidenciar la escandalosa opinion de este Ministro. Crearon tambien vna patrulla de Alguaciles; tales, que los que antes servian este puesto, le dexaron por no juntarse con ellos; puedense conocer las calidades de todos por las del mas aplaudido entre ellos: este era vn ladron famoso, y sacrilego, que à la sazon estaba preso, y por aver probado Iglesia, no estaba ahorcado; informòsele de todo al Presidente de la Sala, para que no le diesse libertad, en perjuizio de la Republica; pero estimando por meritos sus delitos, no solo le passò la Vara en la mano, sino le constituyò en su mayor confiança, y valimiento. Este fue el Govierno que puso el Archiduque en la Corte. No estraño los males que sucedieron; de los que dexaron de suceder me admiro.

§. IV.

11 Estrenòse este injusto, y cruel Govierno, quitando al Corregidor de la Villa, porque no franqueaba à los Soldados el Posito del Trigo: y no era necessidad de los Soldados, pues vendian por las Calles el que hurtaban à los Labradores. Passò despues à tratar como delito el descariño natural del Pueblo: y para incitarle à alguna sublevacion, no dexaron medio por tomar. Permitiò, que saliessen tropas de gentecilla escoltada de Soldadesca, que provocassen à los vezinos, llamandolos *Gavachos*, *Traydores*, y disparando à puertas, y ventanas, para que se resintiessen: pero conociendo el Pueblo, que la maxima era perderle, quiso Dios, que se contuviesse en quietud, y dissimulasse. Pusieron luego luminarias, por la venida del Archiduque, que parecian hachas de funerales, por el silencio, y tristeza de la gente; pero ellos para celebrarlas fingieron vnas blasfemas, y hereticas inventivas, que siendo vn remedo de los Oficios de la Iglesia, eran

 con-

contra la persona del Rey feas, y sensibles satiras. Sintiòse esto en el alma, por la irreverencia, que contra las dos Magestades se cometia; pero como eran tan vnas las causas, lo fueron tambien las injurias. Nunca en el Catholico Reynado de su Magestad se permitiò à la gente el menor desacato contra el Archiduque: aora corrian con estimacion, y aplauso los sacrilegios, y es cierto, que los entendian los Ministros; pero para autorizar tales maldades, era menester la funesta representacion de tales Juezes.

12 Passaron luego à los Decretos, y fueron como los esperabamos. Mandaron, pena de la vida, que nadie tomasse el nombre de Phelipe Quinto en la boca; que no subiessen à las Torres, ni fuessen con curiosidad à los Hospitales: en fin, mandaron tan solemnes, y ridiculos desatinos, que por desdezir de la mesura de este Papel, no los refiero. Baxò luego vn Decreto, entre Christianos, y hombres de bien, muy escandaloso, y fue: *Que todas las señoras, y mugeres de Ministros, que estaban en las clausuras, saliessen de ellas, y se restituyessen à sus casas.* Nunca las señoras de España han besado la mano al Rey, sino en presencia de la Reyna: y no estando aqui la Archiduquesa, que podia hazer este papel, no se entendia, que debiessen besar la mano las señoras, como de hecho no se hizo, aunque se intentò. Por otra parte pasmaba, que vn Principe Catholico las mandasse salir del recato del Monasterio, estando ausentes sus maridos, y la Corte tan llena de riesgos, como de Soldados. En fin, todos conocieron, que se encubria alguna maxima peligrosa en este Decreto, al qual muchas, y aun las mas obedecieron; pero otras, mirandolo despacio, se escusaron, con buen modo.

13 A la cifra de este primer Decreto sirviò de clabe el segundo, *en que se mandò à las Grandes, y Señoras de primera calidad, que partiessen à Toledo dentro de quatro dias precisos.* Cogiòle à vna gran señora de sobreparto, y representando la impossibilidad de obedecer en el termino, se le respondiò, *que obedeciesse, no obstante lo representado*: Supongo, que con empeños se pudo dilatar el plazo; pero no se librò del susto. Este orden tan nuevo en el mundo nos llenò de tristes pensamientos. El motivo, que daban para el, era *el resguardo de las Señoras*; pero era el motivo mas confuso, que el Decreto: porque si era el animo resguardarlas, para què las sacaron de la clausura? Y quando las quisiessen dexar en sus casas, en Madrid estaban mas seguras; porque Toledo se hallaba con vn fuerte presidio, y su plebe briosa, y amantissima del Rey, amenazaba mil sobresaltos: con que dezir, que las llevaban à Toledo para assegurarlas, era lo mismo, que entrarlas en el peligro,

pa-

para librarlas del riesgo. O valgame Dios, y lo que se despeña vna conducta, mandada solo de la passion, y de la libertad!

14 Añadese à lo dicho, que el Archiduque iva formando en Madrid todos los Tribunales (menos el de la Inquisicion, que de esse no se tratò, porque era menester) y parece, que donde se ponian los Tribunales avia de aver gran seguridad: y mas publicando ellos, *que el Rey no tenia Tropas; que las suyas se reclutaban con dos poderosos Exercitos, sin millares de Soldados, que embiaba la Reyna Ana, y dezian aver desembarcado yà en Santander, Malaga, y Almeria*; con que llevar à las Señoras à Toledo para su resguardo, quando blasonaban de tan seguros, era mysterio. Eralo sin duda: pero no muy oculto; pues se dezia francamente, que, ò las sacaban de la Villa para lograr su deseado saqueo con menos nota; ò para obligar los maridos à buscar el Partido del Archiduque, por redimir el cautiverio de sus Mugeres. Estos motivos se traslucieron à todas; pero no obstante fue tanta la instancia, para que salieran, que huvieron de rendirse à ella muchas, aunque otras se hizieron fuertes en las clausuras, y algunas se quedaron con habilidad en sus casas. Vltimamente, parò toda esta trama, en que vnas se quedaron en Toledo, y otras siguieron de grado, ò por fuerça à los Enemigos. Las que se quedaron en Toledo, huvieran sido consumidas de las llamas, ò sepultadas en las ruinas, si no fuera por las Tropas del Rey; pues los Enemigos al desamparar la Ciudad la dexaron encendida, y minada, sin que para cautelar tanto riesgo les merecièssen las Señoras vn aviso. Assi cumplieron con la seguridad que las avian ofrecido. Las que siguieron à los Enemigos, dexaron en el Reyno vn exemplar, que no pudo caber en la mas delirante imaginacion, faltando al sagrado vinculo del matrimonio, contra la voluntad de sus maridos; y los Enemigos abandonaron para siempre su honor, ò con vna violencia tan barbara, ò con vna permission tan injusta. Gracias à Dios, que nos traxo luego vn Rey Catholico, que mandando à las mugeres seguir el rumbo de sus maridos, cumpliò con la decencia, y perfeccion del santo matrimonio.

§. V.

15 ERa tal nuestro temor con estos atentados, que nos parecia bueno, lo que no era sumamente malo; porque de la voracidad de los Ministros, de la licencia atrevida de los Soldados, y de la inaccion del Archiduque, todo podia temerse; y mas aviendo

com-

comprehendido desde el principio, que este Principe no venia à ser Rey; pues si viniera, no seria tan perniciosa, y desatinada la conducta. Hablabasse de saquear à Madrid, y aunque el Pueblo con su tolerancia escusaba el motivo, se temia, que el Govierno, ò le fingiesse, ò le procurasse para este insulto. Salieron dos Decretos, que pudieron turbar su sossiego. Vno fue, *mandar, pena de la vida, que entregassen todos quantos cavallos tuviessen.* Y el segundo, *que diessen, baxo de la misma pena, todos los Fusiles, y Caravinas dentro de veinte y quatro horas.* Sobraba qualquiera de estos Decretos para averse el Pueblo alborotado, si Dios no le huviera contenido; pero Su Magestad mirò con ojos piadosos à Madrid, porque no fuesse estrago de su codiciosa, inhumana, y lasciva voracidad. Passaron luego à intimar prisiones à Seglares afectos al Rey, y destierros à los mas exemplares Religiosos, y Sacerdotes: à tres vì llevar al Campo del Archiduque rodeados de Alguaciles, que luego echaron à Valladolid: el modo, y el termino repugnaban à la Eclesiastica immunidad; pero no se podia sacar la cara por la Iglesia, por no aventurar el favor de la Heregia. El mismo destierro se intimò à los Curas mas reverentes de la Corte: y cierto, que parecia quitaban del Rebaño Catholico los perros, para dexarle solo en poder de los lobos. No fue liviana la aprehension, como se verà despues.

16 En este tiempo se ausentò el Vicario de Madrid, viendo que se perdia el respeto à la Iglesia, sin tener poder, ni authoridad para remediarla. Entravanse en los Conventos los Soldados, y se llevaban el trigo, que tenian para su abasto los Religiosos: dezian que era para el Exercito del Archiduque, y ellos le vendian publicamente por las calles. Diose orden para embargar quanto avia en las clausuras Religiosas, perteneciente à los que seguian al Rey. Empezò el cumplimiento por el Convento de Anton Martin; donde, con nombre de embargo, se cometiò en la hazienda de vn Señor, vn infame hurto, llevandose el Alcalde alhajas de mucha estimacion, y precio. Lo mismo se executò en el Monasterio de San Martin, donde à otro le hurtaron en piezas de plata, reloges, y otros muebles, muy gruessas cantidades. Era especie de sacrilegio sacar por violencia, lo que estaba en custodia, y deposito de la Iglesia; pero à este escandalo sucediò otro mas compassivo, que fue romper de noche la clausura de el Religiosissimo Convento de Capuchinas, por buscar no sè que hazienda; executòse esta gran faccion con escolta de Soldados, y parò en quitarle al Capellan Mayor, lo que se hallaron à mano, y ajar con palabras descomedidas la respetosissima
aten-

atencion de aquella Comunidad Santa. De todo esto se hizieron varias representaciones; pero ningunas fueron eficaces.

17 De las clausuras, passaron à las casas de todos los vezinos que estaban ausentes de la Corte; y aunque la ausencia no podia ser culpa, lo era el ser ricos, y pagaban cruelmente este pecado; pues les saquearon las casas, no solo de los muebles, sino de los abastos, que tenian para el sustento. El tener dinero passò à mirarse (aun entre los presentes) como delito; pues aviendo sabido vn Alcalde, que vn Cavallero tenia cinco mil doblones, se los quitò violentamente; y aviendo comprobado, que era hazienda suya, huvo de dissimular la injusticia, porque no le hiziessen causa de difidencia. Fuera prolixidad referir los hurtos que huvo de este genero en toda la Villa: el fue vn saqueo sin ruido; en que perecieron los caudales de muchos, y las conveniencias de todos. Por las calles no se podia andar de dia, sin riesgo de ser robados. Por las noches eran seguros los latrocinios: los caminos se insultaban continuamente por los Soldados: con esto faltaron los abastos, y quedamos hambrientos todos. Pero para suplir esta congoja, discurriò el Govierno quitarle à Madrid el Tabaco, Sal, Trigo, y Tocino, que tenia de reten para el publico: y luego se mandò, pena de la vida, que se baxassen al Campo todos los Cerdos, Aves, y Legumbres, que avia en la Corte. Con esta providencia era precisso que todos muriessemos de hambre, si huviera durado ocho dias mas el Govierno del Archiduque. Valgame Dios, Beatissimo Padre, si se huviera visto alguna sombra de esta tyrania en el Govierno de el Rey, qual discantàra la emulacion! Pero como publicaron que nos venian à redimir, nos juzgabamos en Madrid, como en Argel, y nos disponian con la muerte para la Redempcion.

§. V I.

18 EN esta vltima, y miserable congoxa teníamos el consuelo de que aun no avia sacado la cara la Heregia, y temiamos de su zelo infernal, que se aprovechasse de la ocasion. No tardò mucho en llegar este lamentable trabajo, aunque no vino de vna vez todo. Lloraban las madres el robo de sus pequeños hijos, y de esta inopinada traycion se hazian muy tristes discursos. Hallabanse, como perdidos por descuydo, algunos Cathecismos de Hereges pulchramente enquadernados, y muchos, ò los hojeaban, ò los leian. De la Dignidad Pontificia dezian vn sacrilego Axioma (que sirviò de tema en la Florida à vn Predicante de Estanop) y yo no me atrevo à escrivirle, por

por no ofender la pureza de el Catholico ambiente de España. De los Españoles hablaban con blasfema hironia en puntos de sujecion à la Iglesia, y rendimiento à la Silla Apostolica. En fin se dezia en las conversaciones, por via de entretenimiento, que no estaba definido el Purgatorio; y que entre las Fiestas de guardar, el Domingo es de precepto; pero las demàs, que ha puesto la Iglesia, no tanto. Es inexplicable el escandalo, y confusion, que causaban estas especies à los Catholicos Españoles; porque nadie ignora la reverente veneracion, que tienen à la Santa Sede, y el ciego rendimiento con que se sujetan, aun à sus santas insinuaciones. Aviendo sido justo, y preciso, que el Rey negasse el comercio temporal de España con Roma, por el motivo, que sabe el mundo, fue menester explicarlo à muchos muy bien para sossegar su aprehension; pues què harian tantas blasfemias, tantas injurias, y tantas bocanadas hereticas contra V. Beatitud, su sagrada Dignidad, y el respeto, y pureza de nuestra Santa Fè? De aqui inferiamos el concepto que hizimos desde luego, que ni el Archiduque venia à ser Rey, ni su Govierno le traìa para esse fin; pues tanto picaba la vasa de nuestra Santa Fè, que es la fundamental de el Imperio Español.

19 En lo Politico no eran sus maximas mas Religiosas; pues dezian, que solo el Rey de Romanos sabia serlo, juntando en Italia el Estado, que corresponde à su titulo, y avia abandonado la simple Religiosidad de sus Abuelos. Que Comachio era aora la Cabeza, y en aviendo Pazes lo seria Ferrara: que despues recobraria à Urbino; y en fin, que no movia por aora mas pretensiones, por no descontentar à V. Beatitud. De cuya Sagrada Persona afectaban vna amistad firme àzia los interesses del Archiduque, assegurando, que V. Beatitud le avia ofrecido la colacion de todos los Beneficios, y presentacion de todos los Obispados de Italia, luego que ocupasse esta Monarchia: y que en entrando en Madrid levantaria V. Beatitud el juramento de fidelidad, hecho al Rey; por cuya causa avian resuelto venir à esta Villa. En fin, Beatissimo Padre, ellos echaban sus Armas sobre la Iglesia, afectando valentias, ò traìan la Iglesia sobre sus Armas, fingiendo Alianças, sin reparar que profanaban la incorruptible integridad de vn Pontifice Sumo, y la Christiana sencillèz de vn Reyno Catholico.

20 Todas las vozes, que he referido, pudieran rebatir los Doctos, sacando la cara en las conversaciones, y en los Pulpitos; pero, ò por parecerles impossible el remedio, ò por escusar mayores daños, avian hecho dictamen de callar todos. Lo que se tiene por cierto, es, que si hu-

huvieran hablado tan recio, como llegò à pedir el assumpto, huviera avido Martyres,por la Fê, en la Corte de Madrid,assi como en la misma Corte huvo muchos apassionados por el error. Pero algunos hablaron, no para exhibir tantos daños, sino para ocasionar otros mayores. Entre ellos fue vn Sacerdote loco, y dessajumbrado, que predicaba en las plazas con grande aplauso de los Fanaticos. Este infeliz sacaba dos muchachos al publico, vno desnudo, y otro vestido: Preguntaba à este, *quien le avia vestido*? Y respondia, por su instruccion, *que Carlos Tercero*. Al desnudo preguntaba, *quien le avia desnudado*? Y respondia, *que Phelipe Quinto*: de aqui passaba à injuriar à Phelipe, y celebrar al Archiduque; y todo paraba en sacar vn Santo Christo, para canonizar tan enorme escandalo. Solo se pudiera creer tal desacato en tal interregno! Y esto no fue vna vez, u dos, ù veinte; fue todos los dias; porque en el ignorante desahogo de este mal Sacerdote, ponia sus medras el Partido del Archiduque. No se trataron los Pulpitos con mas respeto, que las Plazas: y dexando muchos casos particulares, solo dirè, que predicando vn Docto en la Iglesia de su Convento, dixo contra el Rey tan pesadas injurias, que el Auditorio se escandalizò, y muchos se salieron del Templo. Mandòle su Prelado callar por santa obediencia; pero despreciò el precepto, hasta que la instancia del Prelado le hizò dexar el Pulpito. Faltò este infeliz à su Religion, à los Edictos del Santo Tribunal, à los Breves de los Pontifices, que todos prohiben con Censuras tratar de este modo la Cathedra del Espiritu Santo. En otra Iglesia fue tan lisongera la adulacion con el Archiduque,que pusieron de amarillo los adornos del Templo,quando la Iglesia señalaba su color propio. Otro delatò à su Prelado,porque tenia en lugar publico vn Edicto del Santo Tribunal de la Inquisicion,en que manda,que nadie persuada en el Sacramento de la Penitencia cosa alguna contra la obediencia debida à su legitimo Rey. Este Edicto mandaba el Santo Tribunal,que no se quitasse,pena de Excomunion mayor,y el Subdito delatò al Prelado,porque no incurria en la pena. Rara ceguedad de afecto, y notable disposicion para el vltimo precipicio! Bien dixo vn Catholico oculto, à vn buen Eclesiastico: *Padre, pidale à Dios, que al Rey Phelipe le dè victoria, porque si no, temo que se ha de perder la Fè en España, como se perdiò en Ingalaterra*. Assi hablò el Inglès; y assi lo entiende qualquiera fiel Español.

§. VII.

21 EN este estado se hallaba la Corte, quando supimos, que las Tropas de el Archiduque, depuesto yà todo humano respeto, le perdian à lo mas Sagrado; pues violaban los Templos, rompian las Santas Imagenes, arrojaban con desprecio las Reliquias, hurtaban los Ornamentos del Templo, de que no solo se servian en sus vestidos, sino en las mantillas, y caparazones de los cavallos. Y si esto es mucho, mas es, que los Ginetes fuessen Catholicos, como se averiguò de cierto, y se procurò remediar sin fruto. De Imagenes ultrajadas yo tuve en mis manos la Cabeza de un Santo Christo, que de un golpe de espada avian cortado: y algunos deseàn para el Culto una Cabeza de San Agustin, con quien se entretenian los Soldados, por verla Mitrada, llamandola, por escarnio, *el Granadero de Phelipe Quinto.* Otros hallaron en un rancho una devotissima Imagen de la Virgen, aplicada à tajo de cortar carne. Mas fortuna tuvieron las que entregaron à la lumbre, poniendo por troncos las Imagenes de Christo, de Maria Santissima, y de los Santos.

22 Esto es contra Dios, y contra su Fè; pero no desdize de gentes sin Fè, y sin Dios. Mas me admira, que faltassen à la Ley Natural, à la de las Gentes, à toda humana decencia, y à todos los terminos de urbanidad, como se irà dando à entender. Vinieron à Madrid muchos Curas, y Sacerdotes, llorando las tragedias de sus Iglesias, y Feligreses; aquellas profanadas, estos afrentados, fugitivos, si ya no estaban heridos, ò muertos. Supimos por ellos, que desnudaban enteramente à las mugeres delante de los hombres, y à los hombres delante de las mugeres; y de este modo los dexaban en el Templo, siendo igual à su desverguença el sonrojo de estos pobrecitos. Supimos, que à quien mostraba algun Christiano resentimiento, viendo estos excessos, y los ultrages de los Santos, ò le herian, ò le castigaban con un rigor inhumano. Pasmabase el mundo de tan inauditos, como estraños acontecimientos. Parecia hallarnos en los tiempos de Atila, en Italia, ò de los Moros en España; pero con la diferencia, que estas gentes Barbaras, ò Gentiles, sabian ser atentas con las mugeres; y la parte que mira à la Religion se indultaba con el caudal; pues sabemos por nuestras Historias, que pagando à los Moros cierta talla, nos dexaban libre el Culto de los Santos, y el exercicio de los Templos. Aora estabamos rendidos, obedientes, pobres, tributarios; y no obstante se perdian haziendas, vidas, honras, Templos, y Santos. O miserable calamidad de tiempo!

Aqui

Aqui dixo vno, aludiendo à la Redempcion, que los Enemigos avian publicado, *que el Archiduque blasonaba de Redemptor de España*; *pero que Phelipe Quinto avia de ser Redemptor de Christo, y la Fè Catholica.*

23 Para escrivir lo que aora dirè, quisiera mojar la pluma en la sangre de mi coraçon: y ojalà pudiera yo con ella quitarle à Dios esta ofensa, al Archiduque esta nota, y al Catholico Reyno de España esta horrorosa desdicha. Supimos, que no solo se iban profanando las mas Iglesias de este recinto, sino que el primer golpe del fusil era al Sagrario, donde se guarda el Santissimo Sacramento. Abrianle, y por llevarse facilmente el Copon, no reparaban en arrojar à qualquiera parte la Sacramentada Magestad; pues vnas vezes se hallò sobre el Altar, otras en el suelo, y tal vez en el campo. Contò vn Cura, que temiendo en su Iglesia este assombroso sacrilegio, consumiò el Santissimo, y ocultò el Copon: lo que entendido por los Soldados, los indignò tanto, que desnudandole el pecho, y poniendole sobre èl la bayoneta, le dixeron: *Picaro, Gavacho, te has comido à tu Dios? Pues aora te le sacarèmos.* Entonces el Cura, les permitiò llevarse el Copon, por salvar la vida: Lo que se sigue no lo vi yo; pero helo oìdo à muchos, y en la Villa es publico, y notorio; que pareciendoles à estos sacrilegos, que el Santissimo Sacramento les podia valer dinero, vendieron las Formas Consagradas à dos de plata cada vna; à lo que vn Catholico mostrò tanto assombro, que obligò al Soldado à desistir del empeño. Tambien se dize, que se ponian las mismas Formas por lunares en la cara, hasta que secas, ò se caìan, ò las arrojaban. Esto, Beatissimo Padre, es vn diseño de lo mucho, que verà V. Beatitud en la sumaria, que se està haziendo; la que serà sin duda el catastrophe mas tierno, y lamentable, que ha padecido la Religion Catholica en las mayores persecuciones de la Iglesia. Bendito sea el que viene en el nombre del Dios de los Exercitos, para vengarle de sus mayores enemigos. Phelipe es su nombre, que no se puede pronunciar *sin llevar delante la Fè*, sin duda, que para su defensa nos le ha dado, y le conserva Dios.

24 Estos tristes acontecimientos, mal dissimulados de nuestros semblantes, se entendieron luego en la Corte; pero los Fanaticos, aunque no los ignoraban, los desmentian (que es el arte, y la moda de esta nueva Secta) diziendo, que eran calumnias de los Philipistas, por desluzir su Partido: y como los testigos no querian hablar, por no incurrir en la nota de sediciosos, corrian las verdades con el nombre de falsos testimonios. Pero Dios, que queria justificar su causa, y dar à conocer la pri-

mera intencion de la Aliança en esta guerra, les diò con la evidencia en los ojos. Vinieron à Madrid muchos Soldados cargados de Copones, Custodias, Calizes, Patenas, Ornamentos, y todo aderezo de Iglesia: esto lo vendian tan sin reserva como en las calles publicas, en las casas particulares, y en las plazas. En la Mayor de Madrid vi yo de venta dos Calizes, con sus Patenas, y algunas Casullas. Esto es preciso, que lo viessen mil vezes, assi los Oficiales de las Tropas, como los Ministros de Justicia; pero à todo se hizo la vista gorda, por no ofender la libertad de sus conciencias. Mas es, que supieron, que en vna taberna se brindò en Calizes à la salud del Archiduque, y se despreciò la delacion por niñeria; pero es de entender, que al mismo tiempo azotaron publicamente à tres hombres honrados, porque brindaron en ella à la salud del Rey: de suerte, que los que brindaron à la salud del Rey, pagaron el pecado, con vn fiero afrentoso castigo; y los que profanaron los Calizes, donde se consagra la Sangre, que dà eterna salud, se dieron por buenos. Esto, Beatissimo Padre, no sucediò en Londres, ni en Mequinez, sino en Madrid, quando mandaba la Corte vn Principe tan Catholico como el Archiduque.

§. VIII.

25 LA novedad inaudita de estos escandalos, causò en los corazones, varios, y distintos afectos. Los buenos vassallos del Rey (viendo consentida, y aun celebrada tanta Heregia) se acordaban de la Carta Pastoral del señor Obispo de Cartagena, que conociendo desde los principios ser esta guerrra de Religion, desengañò à sus Subditos, y los armò à sus expensas en defensa de la Patria, y de la Fè. Acordabanse tambien de otros papeles Doctos, y Christianos, que avian salido sobre este assumpto, cuyas proposiciones parecian aora profecias, pues se cumplian todas al pie de la letra: y se puede dezir con verdad, q̃ este Exercito vino à España à dàr con sus malas obras fee, y testimonio de quanto las plumas Catholicas avian cuerdamente pronosticado. Pero los Fanaticos (que aborrecen estos papeles, como à la luz los pecadores) aun à vista de esta evidencia, solo atendian à disculpar el Archiduque, y sus Tropas. De los Hereges dezian, que eran vnos inocentes, y que los agressores eran Soldados Españoles; no advirtiendo en esto, que se infamaban à si mismos; pues si los Españoles, por andar entre Hereges, eran tan malos, ellos andaban en igual riesgo, siguiendo el mismo Partido. Bien se conoce, que esta passion Fanatica es del Demonio, por lo que obstina sus voluntades, y aluzina sus entendimien-

tos; si yà no es castigo de Dios, que les permite pisar sombras enmedio de la misma luz. Del Archiduque dezian, lo que es cierto, que era vn Principe devoto, y timorato, y no tenia de esto el menor aviso, pues lo castigaria con vn ruidoso escarmiento. Y diziendoles como podia ignorarlo, sabiendolo los Generales, y Ministros? Respondian, que se lo ocultaban de proposito. Y instandoles, que por què essotros no lo remediaban? Dezian, que porque eran muchas las Naciones, y era menester sufrirlas, por no descontentarlas. En fin, suponian por preciso el daño, y por impossible el remedio, salvandolo todo, *con que eran accidentes de la guerra*, que es la respuesta de los Fanaticos, y el salvoconducto de los mayores desafueros.

26 Bien conociamos todos, que los Generales, ò no querian, ò no podian remediarlo; pero tambien creiamos, que el Archiduque no lo sabia; pues solo esta ignorancia podia assegurar su conciencia. Buscòse medio eficàz para que lo entendiesse. Este fue vn Cura vltrajado, y desnudo, que traìa el Santissimo Sacramento en vna caxa de tabaco, en que le recogiò del suelo, donde le avian arrojado. De esta suerte entrò à hablar al Archiduque, descubriòle al Dios, que adoramos los Españoles; pidiòle justicia de tanto agravio, y remedio para en adelante. Pensò el Cura, que arrebatado su Alteza de vn furor santo, se arrojasse à castigar los delinquentes; pero solo le dixo, con semblante contristado, *que fuesse à Estaremberg*. Fue à Estaremberg, y este afectando gran sentimiento del delito, le diò à entender, que era impossible el remedio: no obstante le dixo, *que fuesse al General Estanop*. Viendo el afligido Sacerdote, que Christo bolvia à andar de Herodes à Pilatos, bolviendo à su Magestad los ojos llorosos, consumiò las especies, y se retirò desnudo, como avia venido, sin que merecìesse, siquiera por compassion, limosna para vnos habitos. El mismo efecto tuvo este oficio con el Confessor del Archiduque, con algunos Capellanes, y con otros Cabos de authoridad de su Armada. Entre tanto era Madrid vna Ginebra confusa; los Lugares vna guarida de ladrones; el Exercito vna vanda de Barbaros Scytas; obrando en todo sin Dios, sin Ley, sin temor, al arbitrio de vna insolente, y licenciosa libertad.

27 Beatissimo Padre, que aya pecados, y aun tales pecados, no me admira: pero que estos se toleren, y se authoriezen, jamàs se viò, aun entre Infieles. Tal vez hemos entendido algun sacrilegio en las Tropas del Rey; pero ha sido alguno, no tantos, ni tales; que esso no se vè en muchos siglos: y aun esse que hemos visto, ha traìdo con el horror de la culpa, el rigor de la pena. Assi se viò el año passado en vn Regimiento, don-

donde no pudiendose averiguar el delinquente, se pagò con las vidas de muchos el delito de vno solo. Aora hemos visto muchos sacrilegios, y tan muchos, como escandalosos; y tan escandalosos, como ciertos, y ninguno se ha castigado. Esto es vn assombro; pero mayor assombro es, que vn Principe Catholico siga vn empeño, donde se juzgan irremediables estos daños. Tengo por cierto, que desde el Emperador Rodulfo no ha padecido tanto agravio la Casa de Austria, como el que padece este Principe en ser Gefe de tan descomulgados, y fementidos hombres; y no dexa de hazerme ruido, que aviendo Dios elevado à esta Augustissima Casa, por la reverencia al Santissimo Sacramento, permita, que vn Principe de ella venga haziendo sombra à sus mas irreverentes desacatos. Pongase à cuenta de los ocultos juizios de Dios este juizio mio.

28 Tenemos en España vn Rey, de quien no pueden dudar, aun sus mayores emulos, que si viera tales excessos en sus Tropas (no obstante, que los atajàra con el castigo) muriera de pena: y si supiera su Magestad, que no podia remediarlos facilmente, abandonàra el Reyno al instante. Pues como el Archiduque, no menos Catholico, y Religioso Principe, sufre à sus ojos tan lamentables sacrilegios? Y si no los puede remediar, como acomoda el timbre de ser Catholico, con el empeño de ser Rey? Como vn hijo de la Iglesia Romana sufre, que los venerables Sacerdotes giman desnudos, y afrentados, baxo de sus Armas? Como vn Nieto de Abuelos tan reverentes al Santissimo, es Caudillo de Tropas, las mas irreverentes à este Divino Mysterio? Y dexando lo Christiano por lo Politico; como vn hombre de bien permite, que las mugeres se desnuden, que los Religiosos se vltragen, y que todo el Derecho de las Gentes se atropelle? Como pone por Juezes ladrones? Como trata los rendidos, como à traydores, los fieles, como à desleales? Y como permite saquearlo, y destruirlo todo, baxo de su fee, y de su indulto? Yà veo, que esto no lo haze su Alteza, sino sus Tropas; pero veo, que son Tropas, que acaudilla su Alteza. Y si esto hazen con su Alteza quando galantea, si consiguiesse, què harian? No lo permitirà Dios: pues aunque por nuestros pecados triunfe la Heregia, por desagraviar sus ofensas, ha de amparar su Catholico Reyno de España.

29 Deziamos el año de seis, que era lastima no huviera entrado en la Corte el Archiduque, para que estimassemos mas el Imperio de nuestro Rey: y es sin duda; porque aunque entonces cometieron sus Tropas innumerables delitos de esta especie (como saben los Lugares) pero no tantos, ni tan enormes, porque no tenian sombra tan ilustre, que con su

pre-

presencia, yà que no con su voluntad, los authorizasse. Aora la han tenido, y han hecho mucho mas de lo que se ha visto; y se ha visto robar los hijos, y hijas del abrigo de sus madres: destruir los Pueblos, que se desentrañaron en servirlos pagan los hospedages, con trayciones, y latrocinios: tomar por fuerça à los Religiosos el sustento: quitar à los Eclesiasticos sus copias: saquear por justicia las casas, que tenian plata: violar con authoridad Secular el Sagrado respetoso de las clausuras: profanar los Templos: romper los Sagrarios: vestir los brutos con Sagrados Ornamentos: destruir, y quemar las Imagenes de los Santos, de Christo, y de la Virgen: arrojar el Santissimo Sacramento: vender en feria publica Copones, Calizes, Patenas, Custodias, en la Corte Catholica del Rey de España. O Rey de España, quanto te ha echado menos tu Corte en el tragico interregno del Archiduque! O Rey Catholico! O Rey justo! O Rey aborrecido de los malos! O Rey idolatrado de los buenos! Vèn à redimirnos, à sustentarnos, à mantenernos en nuestra Santa Fè: pues si los Españoles no te amamos aviendo visto todo esto, temo, y temo mucho, que, ò los Españoles estamos cansados de ser Catholicos, ò Dios de que lo seamos.

§. IX.

30 EN este estado se hallaba Madrid el dia onze de Noviembre, quando se commoviò precipitadamente el Enemigo, aterrado de vn movimiento, que hizieron nuestras Tropas à treinta leguas de distancia. Cayò sobre ellos vn terror tan profundo, que no obstante ser tan grande su codicia, no se decuvieron à recoger la plata, que avian juntado en la Casa de la Moneda. Desvanecieronse en vn instante todas las mentiras, que avian texido, para dàr cuerpo à su poder, y deshazer el del Exercito de su Magestad. Al partirse recogieron lo poco, que podia aver caìdo en las Arcas Reales, y puestos publicos: barriendo el trigo del Posito, de las Tahonas, y de los Conventos: la carne, tocino, aves, y legumbres, con todo el sustento de la gente. Dexaronnos à discrecion del hambre; pero con el consuelo de no tratarnos como à vassallos del Archiduque. Casi todos los Oficiales (especialmente Catholicos) saquearon las casas, donde se avian hospedado: camas, cortinas, pinturas, hasta las cerraduras, llaves, y fallebas fueron assumpto de su rapiña. Los enfermos, que pudieron seguirlos, pagaron la salud, robando el Hospital, en que se avian curado, llevandose botica, ropa, y hasta la misma tablazon de las camas. Tienese por cierto, que las Tropas consiguieron aora licencia para saquear la Villa; y se dize, que Estanop

lo resistiò, pareciendole afrenta de su Nacion, y sangre, dàr tan ruin pago à vn Pueblo desarmado, sufrido, hambriento, y pobre. Lo cierto, es, que si no robaban las Iglesias, no avia yà que repelar en la Villa; pero en las Iglesias estaba bien guardado lo mas precioso, por no exponerlo à la sacrilega libertad de los Soldados. Assi pudimos reservarlas, siquiera para tener donde llorar nuestras desdichas.

31 Amaneciò el dia doze, y se reconociò, que avia yà salido de Madrid su gruesso, aunque se veian algunos Soldados; y fue tal en todos la alegria, que parecia locura: vnos se abrazaban, otros se apretaban las manos, y todos se regalaban con los ojos. Este dia por la tarde acabaron de salir los Soldados, à quienes siguieron los nuevos Ministros del Archiduque, los Alguaciles, y quantos tenian por que temer al Rey, ò al Santo Tribunal de la Inquisicion. El dia treze yà estabamos solos, aunque el Enemigo no estaba mas lexos, que à tiro de fusil. Este dia por la mañana entrò en la Villa vn Correo de su Magestad, y luego que la gente le conociò, fueron tales los gritos, y tan descompassados los alborozos, como se puede discurrir de vn amor tan fino, y represado por tanto tiempo. Tras èl entrò vn abasto de todo lo comestible en la Corte; porque los Vivanderos avian hecho empeño, ò escrupulo de retirarse, viendo que todo era para los estraños, y se morian de hambre los hijos. Desde este dia, hasta el veinte y tres, todo fue placemes, y alegrias, por aver conseguido la libertad deseada, y salido del cautiverio de la que ellos llamaron Redempcion; cuyo nombre nunca se borrarà de nuestra memoria. A veinte y tres entraron dos Regimientos de Cavalleria, y tomaron la Villa por el Rey en toda forma; pues hasta entonces se avia mantenido en vna como neutral indiferencia. A veinte y ocho abandonaron los Enemigos à Toledo, donde se avian fortificado. Dexaronse gran parte del botin, que avian robado en toda aquella comarca: pegaron fuego al Alcazar, que casi todo se reduxo à pavesas: gran seña de que el Archiduque se despedia del Trono, pues quemaba el Palacio de sus Abuelos. Lo mismo hizieron con otras casas principales, y con el Convento de San Agustin, donde el fuego no prendiò, por especialissima providencia de Dios. El Alcazar dexaron minado, y puestos barriles para volarle: assi cumpliò su cortesania con el resguardo, y seguridad prometida à las Señoras.

32 El dia tres de Diziembre entrò el Rey en su Corte, acompañado del señor Duque de Bandoma, de Grandes, y Señores, y de el mayor, y mas festivo concurso, que alguna vez se avrà visto. Querer dezir à V. Beatitud el gozo, y aplauso de la gente, viendo à su querido Monarcha, fue-

fuera pretender vna cosa impossible. Lo cierto es, que ninguno de sus Predecessores tuvo en España mas afectuosa benevolencia; y que desde que el Rey vino à ella, nunca fueron tan finas las demonstraciones como este dia. Yà nadie se acordaba de los trabajos passados, solo se pensaba en dàr gracias à Dios, y deleytarse en la vista de su amantissimo Rey, y verdadero Señor. El dia seis saliò su Magestad con el señor Duque de Bandoma, en seguimiento de los Enemigos, que à toda prisa huian, tan cargados de culpas, como de assombro. El dia ocho, sabiendo, que Estanop con cinco mil Ingleses se avia hecho fuerte en Brihuega, mandò abançar alguna Cavalleria, à quien siguiò la Infanteria, sin perder tiempo. El dia nueve se entrò Brihuega, despues de vna honrada defensa, y se tomaron prisioneros de guerra todos los Ingleses, con sus Oficiales. El dia diez se presentò Estaremberg en el Campo de Villaviciosa con catorze mil hombres, y resolucion de socorrer à Estanop (cuya prision ignoraba) por medio de vna Batalla. Admitiòsela el señor Duque de Bandoma, derrotòle enteramente, matòle seis mil hombres sobre el Campo, hizo mas de dos mil prisioneros, sin otros tantos, que aquella misma noche hizieron las Tropas de su Magestad. Dexòse la Artilleria, el Bagage, y èl huyò à Aragon, con poca gente.

33 Este glorioso sucesso le hizieron los Españoles; aquellos mismos, que en la Batalla de Zaragoza avian sido vencidos, con otros, que se reclutaron de nuevo. Los Enemigos publicaron en vna Gaceta, que se avian hallado seis mil Franceses en la Batalla; què avia sido suya la Victoria; que Estanop con sus Ingleses avia hecho milagros de valor en la Retaguardia; que con esso se avia acabado el empeño de esta Guerra; y que todo se debia à la proteccion de Maria Santissima en su Purissima Concepcion, aviendo sucedido el lance quando celebraba la Iglesia su Festividad. El descaro de las mentiras, aviendo de ser tan presto descubiertas, ni à V. Beatitud, ni à nosotros nos harà armonia; pues en ellas pone su mayor fuerça esta miserable Armada: pero el traer el Mysterio de la Concepcion Purissima de la Virgen, por testigo de sus embustes, es politica pegada de los Hereges. Bien se conoce como sienten de la Pureza de Maria Santissima en el alma, pues assi la tratan con la pluma. El Rey, despues de aver refrescado vn poco su Exercito, se entrò por Aragon à recibir Llaves, y Palios. La Cavalleria abançada le quitò à Estaremberg la mayor parte de la gente, que le seguia: Otra se vino à rendir voluntariamente: y en efecto Estaremberg, con algunos Miqueletes, y poca Soldadesca Alemana, se retirò à Barcelona. El dia quatro de Enero entrò en Zaragoza el Rey, donde fue recibido con el

pom-

nombre *de Defensor de la Fè* titulo, que yà se avian dado los corazones, en vista de lo que obraron las Tropas del Archiduque. Su Magestad despachò Expresso à la Reyna nuestra Señora, que se hallaba en Naxera, para que viniesse à esta Ciudad: saliòla el Rey à recibir; y vltimamente, el dia veinte y siete del mismo mes, el Rey, la Reyna, y el Principe entraron en Zaragoza, con plausible recibimiento, y vniversal aplauso de todos sus Naturales.

34 Yo contemplo aora el animo de V. Beatitud ocupado en la precisa reflexion de como juntò el Rey tan fuerte Armada en espacio de dos meses, sin desamparar sus Fronteras, ni salir à buscar algo fuera de España? Como la proveyò de vitualla, de vestidos, de armas, y de caudales, siendo cierto, que de todo estuvo surtida con abundancia? Pero los Españoles salimos de la duda, metiendo la mano Divina dentro de las providencias humanas. Todo lo hizo Dios, por los medios naturales de la fidelidad, y amor de los Españoles; y si huviera avido menester mas el Rey, mas le huviera dado su Magestad. A esta misma cuenta se puede poner otra reflexion, no menos oportuna. Como, si el Conde de Estaremberg, y los Aliados, traian animo de dexar en España al Archiduque, no pusieron medio en lo Christiano, Militar, y Politico, que no repugnasse à este intento? Dios lo dispuso, porque està empeñado en mantener à Phelipe Quinto: y aquellas mismas puertas del Infierno, que no podràn prevalecer contra la Iglesia, no han de poder tampoco contrastar su Monarchia. Este dictamen està tan enclavado en el concepto de los Catholicos Españoles, que se dize comunmente (no sin sobrada ingenuidad) *que el querer bien al Rey, es señal de Predestinacion*, yà sea por la antigua observacion de que todos los buenos, y timoratos le quieren bien, ò yà porque parece tienen pintas de amigos de Dios todos los amantes de su Magestad. Otra reflexion debo yo proponer à V. Beatitud, para no dexar nada por dezir en esta Relacion.

35 El dia que Madrid pudo proclamar al Rey, se notò, que à la par de *viva Phelipe Quinto*, sonaban las vozes de *viva la Ley de Dios, viva la Fè de Christo.* Con su Imagen Crucificada discurrian muchos por las calles publicas; otros repetian el Credo à gritos: otros explicaban el Mysterio de la Santissima Trinidad. Tanta fue la aprehension, que hizieron, de perder la Fè, viendo sembrado en la Corte, y en su recinto tanto error! Esto parò en hazer fiestas solemnes al Santissimo Sacramento, para desagraviarle de sus desacatos: en adornar las Imagenes de los Santos, para suplir en algo los vltrages, que padecieron: en salir à buscar los fragmentos de las destrozadas, las cenizas de las quemadas,

para

para desarmar el Divino enojo con este fiel, y humilde obsequio. Todo esto nos persuade prudentemente, que si Dios permite en Castilla irrupcion semejante, consumirèmos al Santissimo Sacramento, y esconderèmos las Imagenes de los Santos, por no arriesgarlos à la insolencia de hombres tan fementidos. Y en vista de lo que ha passado, antes nos expondrèmos à la muerte, que nos entreguemos à las Armas del Archiduque; pues yà no solo se mira la justicia del Rey, y el credito de la Nacion, sino el de nuestra Santa Fè, à cuyo honor, y lustre es razon, que todos nos sacrifiquemos, como buenos Catolicos. Pero como en todo esto ha de tener tanta parte la direccion, y el consejo; para que este, ni falte de omisso, ni se propasse de zeloso, acudimos con esta Consulta à V. Beatitud, en la qual solo tendrèmos por conveniente lo que V.Beatitud nos aconsejare. Remitimosla por mano de Monseñor Molines, Auditor de Rota, y por la misma via esperamos la respuesta de V. Beatitud, como de nuestro verdadero Padre, Maestro, y Pastor.

CONSULTA SOBRE LO REFERIDO.

§. X.

36 PArecenos, Beatissimo Padre, que *la guerra, que haze el Archiduque es notoriamente injusta, aunque huviera tenido su Alteza derechos ciertos, y seguros para emprehenderla.* Este dictamen se funda en dos razones. La primera, porque (aun supuesta la certidumbre de la justicia) ningun Principe Catholico la puede seguir por medio de la guerra, si ha de ser con notable detrimento de la Santa Iglesia, y gravissimo escandalo de las Almas. Tal es preciso que suceda aora: luego el Archiduque no puede hazer licitamente esta guerra. La menor es constante, pues necessita su Alteza precisamente de la Alianҫa de los Hereges, y à ella estàn anexos el escandalo, y el detrimento, que he referido. Por lo que mira al detrimento, què mayor, que profanar los Templos, destrozar los Santos, arrojar el Santissimo Sacramento, y hazer feria abierta de los Ornamentos, y Vasos Sagrados? Y aviv ando mas el discurso, quien puede dudar, que muchos se entibian en la Fè, y se yelan en el temor de Dios, viendo su dissimulacion, y silencio à vista de tantos agravios? Y quien tendrà por liviandad el creer, que algunos perderàn la Fè en esta ocasion, lisongeados de tan insolente libertad, y poco atentos al temor de Dios?

Debo dezir à V. Beatitud, que assi como la gente, que quiere al Rey, generalmente hablando, es timorata, honesta, y nada ambiciosa: assi la que sigue el otro Partido, adolece de los achaques contrarios, por lo qual està muy bien dispuesta para pervertirse, y recibir todas las impressiones de los Hereges. Suya es la indolencia en nuestros trabajos: la risa entre los mayores sacrilegios: la obstinacion en mantener à qualquiera costa su capricho. Suyas son muchas blasfemias hereticales, que quedan referidas. Suya, al fin, la insolente respuesta de dezir, *que hazian bien los Aliados en quemar las imagenes siempre que les faltasse lumbre*. Y otra aun mas blasfema, *que aunque Dios fuesse Omnipotente, no avia de poder mantener al Rey Phelipe*. Escandalosissimas son estas bocanadas: mas lo serian, si se dixesse la calidad de las bocas, las quales tuvieran en la Inquisicion freno, si la Armada de los Aliados no les sirviera de refugio. Esto trae consigo la guerra del Archiduque. Vease si puede ser, ni mas ruynosa para la Iglesia, ni mas escandalosa para España.

37 La segunda razon es, porque aun permitiendo, que antes fuessen ciertos los derechos del Archiduque, yà son practicamente improbables, y no los puede seguir licitamente. Pues no pudiendo negar los Aliados la justicia del Rey, segun las leyes fundamentales de España, ni que la renuncia, que hizo nuestra Infanta Maria Teresa, por orden de Phelipe Quarto, la pudo revocar la igual decisiva authoridad de Carlos Segundo; ponian toda la fuerça en dezir, que para esto era necessario el libre consentimiento de los Reynos: que esta libertad no la huvo quando se abriò el testamento del Rey Carlos; pues aunque los Reynos le admitieron, y le juraron, fue por miedo de la Francia, cuyo poder estaba cantonado en nuestras Fronteras. Esta razon queda enteramente desvanecida con las dos irrupciones de el Archiduque en España; pues en ellas no ha avido mas Armas, que las de los Aliados; ni la Francia ha tenido disposicion para contrastar sus intentos; ni el Rey tampoco, en mucho tiempo; pues las dos vezes se ha visto precisado à dexar su Corte: y no obstante se han mantenido los Reynos tan firmes, y constantes en la obediencia debida al Rey, que no ha faltado por su libre alvedrio, à la Religion del juramento, ni vna Aldea sola de todas las Provincias de Castilla. Què es esto, sino aver confirmado España (puesta dos vezes en libertad) la misma sentencia, que por medio de sus miembros principales tenia yà dada à favor de su legitimo Rey? Con que siendo España el vnico Juez, à quien toca dezidir esta materia en caso de duda; aviendola yà dezidido, y ratificado tan-

tas vezes à favor del Rey Phelipe, queda practicamente improbable la pretendida justicia del Archiduque; y assi no puede hazer esta guerra licitamente.

38 Parecenos tambien, *que los Soldados Españoles, que siguen à este Principe, se deben presumir en mal estado, y no pueden ser absueltos Sacramentalmente, sin vn firme proposito de dexar su Partido.* Esta segunda parte saldrà por consequencia: La primera se persuade de esta forma. No ay duda, que se debe presumir en mal estado, quien se considera resuelto à pelear en vna guerra, sea, ò no sea justa: pues tales son estos Militares; porque no cessan de dezir, que el empeño de la guerra no es porque reyne el Archiduque (pues si este faltàra, embiària la Reyna Ana vn Navio cargado de Archiduques, que le succediessen) todo el pique es, porque no mande en España el Rey Phelipe. Y diziendoles, què como le pueden licitamente quitar su justicia? Responden, que es empeño de la Grande Aliança. Vease, pues, la seguridad de conciencia, con que hazen esta guerra, pues solo aprecian el empeño, abandonando la atencion de vn derecho justo. Ademàs, que aquel Militar se considera con mala conciencia en la prosecucion de vna guerra, que de ningun modo forma, ni puede formar dictamen ciertamente probable de la justificacion de sus Armas; pues es cierto, à nuestro parecer, que los Soldados Españoles, que dexaron à Phelipe, y siguen al Archiduque, no forman, ni pueden formar este dictamen, en comun, ni en particular, con que es preciso se consideren posseedores de mala fee. El persuadir esta verdad à quien los ha tratado, y conoce, es muy facil: el manifestarla por escrito, es mas dificil. No obstante propondrè mi razon à V. Beatitud, y sea no dicha, si no fuere bien fundada.

§. XI.

39 TRes cosas concurren en esta guerra. *Los derechos del Archiduque. La dominante Aliança de los Hereges. Y la conducta de los Militares.* Con que si todas tres, ò vna sola repugnan à la formacion del dictamen, que propuse, es cierto que los tales Soldados no pueden hazerle. Vèamos, pues, cada cosa de por si para poner mas en limpio nuestra opinion.

40 *Los derechos del Archiduque*, comparados con los del Rey, son imperceptibles, como saben estos Militares. El Rey tiene los votos de los mejores Juristas de Europa, à quienes consultò Carlos Segundo para hazer su testamento, como V. Beatitud no ignora. Tiene el derecho de

de Sangre, que nadie le disputa, como Nieto legitimo de la Reyna Christianissima Maria Teresa de Austria, hija mayor de Phelipe Quarto. Tiene la vltima deliberada voluntad de Carlos Segundo, que le llama como à forçoso Heredero. Tiene la libre, vniforme; y gustosa Jura de España, y todos sus Dominios. Tiene la pacifica possession, y obediencia de los Reynos de Castilla, Timbre, y Cabeça de las demàs Coronas. Tiene la ratificacion de todo esto en las dos irrupciones, que han hecho las Armas del Archiduque. Tiene la Jura de su Hijo el Principe, y Señor nuestro, hecha por los Prelados, Grandes, y Reynos, representados en los Procuradores de las Ciudades, que tienen Voto en Cortes. Todo esto tiene su Magestad. Y el Archiduque què tiene? En quanto à Sangre, ninguna mas que otros Principes, que no presumen ser nuestros Reyes. En quanto à Razones, tiene la Renuncia, que hizo nuestra Infanta Maria Teresa à instancia del Rey Phelipe Quarto, antes de casarse con el Rey Christianissimo. Pero si el Rey padre hizo esta ley, el Rey hijo la revocò, teniendo, como tuvo, igual potestad legislativa, porque era igualmente Rey. Y si Phelipe Quarto la hizo en Cortes, en Cortes tambien fue revocada; pues el alma, y formalidad de las Cortes, no consiste en que aya mas Bancos, sino en que assista la misma authoridad de los Reynos en sus miembros principales, que son los Arçobispos, Obispos, Grandes, Señores, y Ciudades, ò por sì, ò por medio de sus Procuradores. Toda esta authorizada representacion aprobò en su jura la eleccion hecha en el Rey Phelipe Quinto por su Tio el Señor Carlos Segundo. Con que essa misma (junta con la authoridad decisiva de Carlos Segundo) revocò la renuncia de Maria Teresa, que dispuso el otro Phelipe, y podia favorecer al Archiduque.

41 No me detengo en que el fin que tuvo Phelipe Quarto para establecer la renuncia, era solo porque no se vniessen las dos Coronas de España, y Francia; y esto està cancelado con aver venido à España la Persona del señor Phelipe Quinto. Con que assi por defecto del fin, como por estàr revocada yà la Ley, tiene la Renuncia de la señora Infanta Maria Teresa ningun valor; y por el consiguiente el Archiduque ningun derecho justo, para pretender por ella ser nuestro Rey. Esto lo saben, como yo, los Españoles, que sirven à su Alteza: en este dictamen se han criado: con esta buena fee han vivido: Pues como han de hazer à favor del Archiduque juizio contrario? Repugna tambien à este juizio la constancia, y fidelidad con que el Reyno mantiene al Rey Phelipe. Porque la conveniencia del Reyno es vna suprema Ley, à quien de-

deben sujetarse todas las demàs: y esta mira España para mantener en el señor Phelipe Quinto la Religion Sacrosanta del Juramento. Porque dèmos caso, que el Rey abandonàra à España, ò que en vnas Pazes hiziera cession de esta Corona: Quien duda, que esta firma no la podia echar la Voluntad, sino la Violencia? Y que esta razon daria siempre fuerça à su justicia, para bolver quando pudiesse à la empressa? Añadanse las particiones de España, que se harian entre los Aliados, en que perderia la mejor parte de sus Dominios. Juntese à esto el tener vn Principe jurado, que es el hechizo de los coraçones de todos; la estraña aficion de los Pueblos; la invariable fidelidad de los Españoles, que aunque dissimule à la fuerça, nunca se borra del alma. No era esto dexar dentro de España la mançana de vna discordia, que la avia de traer con el tiempo su vltima ruina? Esto es mirar su conveniencia à vn viso temporal; que si se mira à lo espiritual, aun es mas fuerte la razon.

42 Los Aliados dizen, que es conveniencia de la Europa no reyne Phelipe Quinto en España; porque juntas las Potencias de las dos Coronas, daràn la Ley à todas las demàs Soberanias. (Pero què mal le estarà à España ser tan poderosa? Esta es vna de las partes, que constituyen su conveniencia.) Esto dizen los Aliados; pero lo que sienten no es esso: sienten, que con la Aliança de España se han de enfriar las cenizas calientes, y encubiertas de los Hereges de Francia; y reducidas las dos Potencias à la mayor pureza de la Fè Catholica, han de acabar con toda la Heregia. Esto es lo que sienten en su coraçon, aunque fingen en los escritos otros pretextos: porque no pueden dudar, que aunque el Rey de España tenga Francesa la Estirpe, nunca se han de poder vnir las dos Naciones de forma, que los Montes, y los Genios no las dividan. Y siendo esto cierto, cessan los zelos de su Aliança, y solo crecen los cuidados del exterminio de la Heregia. Pues esse pretendemos los Españoles, como buenos Catholicos. Por esso queremos à nuestro Rey Phelipe Quinto: y por lo mismo creemos, que se ha de mantener en el Reyno contra las cabilosas assechanças de sus enemigos. Si viniera el Archiduque, fuera vn Pupilo de Ingleses, y Olandeses, en el interin, que se cobraban de los immensos caudales, que huvieran dispendido en entronizarle. Y en este interin, què fuera de nuestra Fè? Como la tratarian, teniendole en possession, si assi la han tratado trayendole de Gañàn? Què seria de nuestras Indias Christianas, quando entrassen en ellas sus Fatorias, y dilatassen sus errores entre aquellos candidos inocentes? Vease lo que ha perdido la Fè en este poco tiempo, assi en Alemania, y Flandes, como en Gibraltar, y Puerto Mahon: Pues si à este passo

vàn dilatando su Secta, què no puede témer la Religion Catholica? En fin, todas las medras de la Heregia han venido por las divisiones de España, y Francia, si bien se considera: y assi debemos creer, que los acrecentamientos de nuestra Fè han de venir por el estrecho vinculo de las dos. Esta es la conveniencia, que contempla España en su amantissimo Rey: y contra ella no se puede hazer dictamen, que cohoneste la empressa del Archiduque. Con que se concluye, que *mirados los derechos de este Principe, à vista de los del Rey, de las conveniencias del Reyno, y de los interesses de la Religion*, no se halla, que los Soldados Catholicos, que antes fueron Subditos del Rey, y estàn enterados de esta verdad, puedan deponer su dictamen, passandole à la Cabeza de su Competidor.

43 Tambien repugna à la fabrica de este juizio *la dominante vnion de Hereges con Catholicos.* Porque aunque esta Aliança en lo general sea licita; no empero quando domina la Heregia, que entonces la prohibe Dios, por los notorios perjuizios, que se siguen à su Santa Ley. De lo referido consta el gravissimo daño, que ha traydo esta junta à la Republica Christiana; y las conciencias, que se han arruinado con sus malos exemplos, considerandose este mal irreparable, por averlos menester para sus interesses el Archiduque. Demàs de esto, los Catholicos, que los siguen, saben muy bien, que con su arrimo pueden hazer seguramente qualquier insulto. Que estàn libres del Tribunal de la Inquisicion. Y en fin, que pueden vsar, sin miedo, de las delicias de su libertad. Pues de estas alas, y de esta licencia, què no debe temer la prudencia humana? El Liberto se estima por el mas insolente del Mundo, porque passa de la esclavitud à la libertad: Pues en què se podràn estimar vnos hombres, que salen de la escrupulosa severidad de la Religion de España à la anchurosa licencia, que trae consigo la Heregia? Mas presto creerè, que el que manosea el carbon tenga las manos limpias, que el que anda con Hereges sobervios, y dominantes, aya de traer el alma segura. Los que vàn de España al Norte suelen venir llenos de peligrosas aprehensiones en puntos de Religion. Aun en las Aliànças licitas con Hereges (bien disciplinados, y sugetos) sabemos, que peligran muchos; y podrèmos creer, que estàn seguros los Catholicos en vna Aliança, donde no ay disciplina, y domina el Poder de Inglaterra? No señor; no, Padre Beatissimo, no lo estàn. Ellos lo dixeran à gritos, si no los detuviera el miedo, ò los cegàra el vicio; pero bien lo dizen los Soldados quando desertan, bien lo lloran quando se desengañan, y mejor que todos lo gritan los Catholicos ocultos, que siempre que pueden son

de

de esta verdad zelosissimos Predicadores, y desamparan sus vanderas por assegurar sus almas. Quede, pues, por maxima escrita en los libros de la Christiana prudencia, que repugna à la fabrica de este juizio ciertamente probable *la Aliança de Catholicos con dominantes Hereges.*

§. XII.

44 LA tercera razon, que propuse, como repugnante à este juizio, *es la conducta licenciosa de los Soldados.* Esta consiste en hazer cada vno todo lo que quisiere, segun la disposicion de los Paises. En Cataluña han estado algo detenidos, por ser los Naturales belicosos, y averlos menester para sus designios. En Aragon, y Valencia han andado mas libres, y han hecho fieras atrocidades, sin que tengan el pretexto de averles sido rebeldes. En Castilla se han propassado tanto en todo, que parece iban de proposito à no dexar que pecar à los venideros. Pues aunque ellos dezian, que traian orden de tratarnos como à enemigos; pero tambien las licencias de la guerra tienen su coto; y creiamos, que mirarian al respeto del Archiduque, para no aver hecho su nombre tan abominable. En las violencias de los Templos, destruccion de los Santos, vltrage de las Reliquias, y conculcacion del Santissimo Sacramento, aunque no fueron todos agentes, fueron delinquentes; pues quando no cometiessen el hecho, debieran escusar el escandalo, ò retirarse de el empeño. Ellos vieron los adornos del Templo puestos por vestidos de los Soldados, y aun de los brutos. Sus ranchos llenos de Ornamentos, y Vasos Sagrados; y si alli no los vieron, los verian en las Calles, y las Plazas, donde publicamente se vendian: Pues donde se viò tan sacrilego atrevimiento, sino en la Armada de estos Aliados? Y donde sin castigo tanta culpa, sino en la licenciosa desorden de esta Soldadesca?

45 Los latrocinios, no solo fueron desaforados, sino indignos, y repugnantes à todas las Leyes. Robaban à Dios, y al Mundo, al Meson, y al Templo, al Seglar, y al Religioso, al Amigo, y al Enemigo, al Patron, y al Estraño, lo que les era vtil, y lo que no les servia; pues lo que no podian llevar, lo entregaban al fuego, ò al destrozo, porque no se aprovechassen de ello los desvalidos. Hagase reflexion de los Conventos què robaron con authoridad de la Justicia; de los hurtos que cometieron con nombre de embargos; de las rapiñas, estafas, y saqueos en que no cessaron; y se hallarà, que mas parecian Salteadores, que Militares. Tampoco en esto exceptuo à los Oficiales de agentes, ò encu-

bridores, assi por lo que dexo dicho, como por lo que persuade este caso. Hurtaronle dos cofres bastantemente interessados à vna viuda; fueron conocidos los agressores; acudiò la muger à vn pariente, que servia al Archiduque; hablò este al Gefe para que mandasse restituirlos; que luego le respondiò con enfado: *Dura cosa es, que aya de aver vn pariente que pida para cada cosa que se toma.* De estas respuestas pudiera dezir muchas; porque las estafas fueron tan continuas, que parecia virtud el hurto, como en la Republica de los Lacedemonios; pues aqui no se halla ignorancia, que escuse la culpa, sino es que la demos de la Ley Natural, como de los Tudescos dixo Aristoteles.

46 Su lascivia fue vna llama voràz, que quemò quanto pudo. Ella fue igualmente atrevida, que insensibles los Oficiales para remediarla. Para saber en esto aun mas de lo creible, es menester oir à algunos que los siguieron engañados, y despues se bolvieron corridos. Yo no quiero poner caso alguno particular, por no manchar la limpieza de este papel, ni profanar los sagrados oidos de V. Beatitud. Baste dezir, que era preciso fuesse muy obediente à sus apetitos, vna gente, que, ni temia à Dios, ni respetaba al Mundo. Vease, pues, *si con tan licenciosa conducta, con la dominante Aliança de los Hereges, y con la suma debilidad de los derechos del Archiduque pueden los Catholicos Españoles hazer vn dictamen seguramente probable de ser licita la guerra que siguen?* Algunos avrà que crean pueden no quemarse viviendo entre las llamas; pero estos gozaràn privilegios del Horno de Babilonia. Lo que ellos dizen (por salvar la Christiandad del Archiduque) es, que sus Gefes le desmienten, ò le esconden las irremediables insolencias de esta guerra, porque creen, que si su Alteza las supiera, la dexaria; luego los Soldados que las saben, y las executan, deben dexarla. Lo que nosotros sabemos es, que muchos Fanaticos menos temosos, ò mas timoratos han mudado de idèa por assegurar su alma, viendo las execrables operaciones de estas Tropas: pues si los turbaba solo el afecto à este Partido, què harian si fuessen complices de sus hechos como los Soldados? Tambien sabemos, que los que se tienen por afectos à esta parcialidad, suelen andar buscando Confessores de su opinion para componer su inquietud; y es cierto, que si el Partido que desean assegurara su animo, no tuvieran este cuydado, ni este desassosiego. Quede, pues, por cierto, que con la razon de vn Catholico instruido, y noticioso del hecho, no se conforma la seguridad ciertamente probable de este juizio; y assi se deben presumir en mal estado (por la mayor parte) los Españoles, que siguen los *Derechos, la Conducta, y las Aliançàs del Archiduque.*

De

47 De aqui se infiere la consequencia que propuse arriba, *que no pueden los dichos ser Sacramentalmente absueltos sin vn firme proposito de mudar Partido*. La razon es tan clara, como la misma luz, y fortalece lo que acabo de dezir. Porque al que vive en ocasion proxima de perder la gracia, no se le puede Sacramentalmente absolver, sin que firmemente proponga dexar la ocasion; en ella viven los tales Soldados Españoles; luego sin que la dexen, ò propongan dexarla, no pueden ser absueltos Sacramentalmente. La menor es constante; porque aquella se llama ocasion proxima en el fuero de la conciencia, donde prudentemente hablando es inevitable la culpa, respecto de la fragilidad, y flaqueza humana. Pues no avrà hombre prudente que lea este hecho, y las sumarias, que se estàn formando (en cuya comparacion todo este escrito es vn breve rasgo) que no conozca con evidencia concurren estos riesgos en los Militares, que siguen la dicha Armada. En ella se vè el comercio amigable de Hereges, con Catholicos, que comunmente son malos Christianos. Se oye hablar mal de el Papa, y no bien de muchos Articulos de la Iglesia. Se halla vna multiplicidad de Cabezas, que facilita todo genero de culpas. Se goza de vna hermosa libertad para hazer su gusto, sin perdonar aun lo mas sagrado. Pues avrà algun prudente que crea se aya de resistir la flaqueza humana à tan alhagueños, faciles, y poderosos incentivos? Esta Armada es vn Monstruo compuesto de diversas especies, donde cada vna tiene contenta su inclinacion. El Tudesco no tiene dinero, y hurta. El Herege le tiene, y es sacrilego. El Catalàn no se sujeta, y es precipitado. El Italiano no teme, y es lascivo. El Español se juzga perdido, y haze à todo. Con que las operaciones de este infernal Monstruo, son lascivias, escandalos, sacrilegios, latrocinios, y todo genero de desafueros. Tal vimos el año de seis: tal hemos visto aora: tal hazen, segun la disposicion de los animos, en toda España. Portanto nos parece, que los Catholicos que sirven à esta Alianza se han de reputar en el fuero de la conciencia por incursos en ocasion proxima de perder la gracia: *y que no pueden ser absueltos Sacramentalmente sin el proposito firme de retirarse.*

§. XIII.

48 PArecenos tambien, *que si se repite semejante irrupcion en las Castillas, estamos obligados todos los Eclesiasticos à sacar la cara en defensa de la Fè, aunque sea con peligro evidente de morir.* Porque el precepto de protestar la Fè publicamente, obliga siempre que al

al Proximo se le sigue notable escandalo, y à la Religion Catholica, gravissimo perjuizio; y este es el caso de la obligacion, como consta del hecho. Pues què mayor perjuizio puede aver padecido nuestra Santa Fè, que verse ajada en los Templos, en los Vasos Sagrados, en el desprezo de los Santos, y en la conculcacion del Santissimo Sacramento? Y què mayor escandalo los Fieles, que vèr en este caso tan cuerdo el zelo de los Eclesiasticos, como sacrilega la ossadia de muchos Catholicos? A la verdad, si en Londres me permitieran à mi profanar tan descaradamente sus falsos Ritos, no los tuviera por Hereges verdaderos, sino por Catholicos dissimulados. Pues en què concepto nos tendràn los Hereges à nosotros, aviendo observado nuestro silencio, quando padecia la Religion tan enormes agravios? Y en què concepto nos tendràn, por el mismo motivo, algunos Españoles candidos, y indoctos? Nadie se haze de repente Herege: poco à poco se dispone el animo à este arrojo miserable: pues para disponerle en muchos ignorantes, ni pueden los Enemigos aver hecho mas con su sacrilega audacia, ni nosotros mejor con nuestra reserva. Por tanto (mirandolo esto à la luz del zelo de la honra, y gloria de Dios) nos parece, que si sucede otro lance, debemos los Eclesiasticos sacar la cara, aunque sea con peligro evidente de perder la vida.

49 Vltimamente nos parece, *que debemos los dichos Eclesiasticos tomar las armas contra esta Aliança, si bolviesse à entrar en Castilla.* Porque esta guerra, respecto de España, es vna defensa publica, no menos licita, que la privada: y en razon de guerra es tan Religiosa, como quantas ha tenido la Iglesia; pues consiste en ella el abatimiento, ò exaltacion de la Religion Catholica: esta verdad las obras la authorizan; pues no han ganado los Hereges palmo de tierra, en que no ayan partido con su falsa Religion la ganancia. Ellos vàn tirando en Alemania, y España vnas lineas artificiosas, para fabricar con el tiempo vn grande imperio à la Heregia. En fin, es vna guerra, en que le và à España por aora, si no la total ruina, por lo menos el lustre, y puridad de la Fè, que professa. Pues si el descariño, que la gente tiene al Archiduque, y el amor, que professa à su Rey, se han de tratar como traycion, y esta traycion se ha de castigar como hasta aquì; ni ay honras, que quiten, ni clausuras, que violen, ni Templos, que profanen, ni Imagenes, que quiebren, ni Sagrarios que insulten, ni avrà, por fin, pechos que escandalizen: pues se perderà, ò se despoblarà el Reyno por no exponerse à semejantes estragos, porque nadie querrà admitir en su casa huespedes, que la roben, ni vivir con Hereges que le perviertan, y engañen. Todo esto se remedia probablemente armandose los Eclesiasticos, por-

que

que con su zeloso denuedo se alentaràn los Catholicos; y por este medio se assegura el triunfo contra estos comunes enemigos. A esta conclusion solo parece que repugna la aprehension general de los Sagrados Canones, y Concilios, que prohiben armarse los Clerigos. Pero estos, si bien se repara, hablan solamente de guerra ofensiva, no de la defensiva, que es la nuestra. Y aun de aquella dize el Derecho Canonico, que no se ha de tener por homicida quiẽ persigue al descomulgado con zelo de Hijo de la Iglesia. Y no ay duda que esta infeliz Armada està incursa en muchas, y gravissimas censuras. En fin quando se tiene por cierto, que armandose los Eclesiasticos ha de triunfar el Reyno de sus enemigos; y quando consiste la guerra en vna defensa justa, nos parece que debemos los Clerigos tomar las armas. Todo se halla en esta guerra con las circunstancias de ser Religiosa, y parcial à los interesses de la Iglesia. Con que parece que es debido, si llegare el caso, que los Eclesiasticos nos armemos. En vna Provincia de España se armaron el año de seis à favor del Conde Preterburg, y sus Ingleses: armemonos, pues, contra ellos, y à favor de nuestros Altares.

50 Por tanto suplicamos à V. Beatitud se sirva, no solo de aprobar nuestro dictamen, sino de exortar à los Españoles, para que se vnan en defensa de la Fè poderosamente. Assi lo hizo Inocencio Tercero contra los Albigenses de Francia: y Honorio assimismo Tercero contra los Husitas de Bohemia; los quales, no solo alentaron los Catholicos con sus Cartas, sino con plenissimas Indulgencias, para que obrassen mas vigorosamente contra las Heregias. Esta guerra, y aquellas, Beatissimo Padre, aunque en el nombre sean diversas, en los efectos son las mismas, y aun esta es mas peligrosa; porque los Albigenses, y Husitas solo pretendian mantener sus errores: Estos tiran, con diabolica sutileza, à disponer los animos para destruir nuestras verdades. Aquellos peleaban para aumentar su Partido; estos para acabar con el nuestro. Aquellos como enemigos descubiertos; estos como amigos dissimulados. Estos, al fin, crian à sus pechos todos los Españoles desafectos al Rey, que si buelven à sus casas con el favor de Inglaterra, y la impression de sus Hereticas Maximas, no dudamos, que ha de prender en España el fuego de la Heregia: y Dios sabe si podrà entonces V. Beatitud apagar la llama. Los Ingleses publican, que si reyna el Archiduque, seremos dueños de los Mares: que es lo mismo, que dezir serà suyo el dominio, para cuyo fin vàn tomando yà los mejores Puertos: pues si ellos ponen el pie en las Indias, y en España, y se sirven (como lo haràn) de nuestra des-

desvnion, y dependiencia, quien duda, que corre vn evidente peligro la Fè Catholica? Creo, que no llegarà el caso; pero si llegàra, yo tendria la desgracia de ser buen Profeta. Buelvo à suplicar humildemente à V. Beatitud, que para cautelar estos daños, exorte à los Catholicos Españoles, assi Eclesiasticos, como Seglares, à que se vnan contra sus enemigos estrechamente.

51 Concluyo, Beatissimo Padre, con vna Carta del Glorioso San Gregorio, escrita à Gennadio Patricio Exarco de Africa, exortandole à pelear contra los Hereges Donatistas, que es la 72. del primer tomo, y passada al Castellano, con toda fidelidad, dize assi: *Assi como el Señor de las Victorias ha hecho resplandecer con muchas à V. Exc. conviene, que con toda vivacidad de cuerpo, y mente aplique sus Armas contra los Enemigos de la Iglesia, para que coronado de ambos triunfos, Forenses, y Eclesiasticos, luzca mas, y mas vuestra opinion en el Mundo. Notoria cosa es, que los Varones de Heretica Religion se inflaman vehementemente contra la Fè Catholica siempre que tienen facultad para dañarla: y q̃ no pierden ocasion de derramar su veneno, para entumecer los robustos miembros de el Cuerpo Christiano. Nosotros, pues, hemos conocido, que levantan sus sobervios cuellos contra nuestra Santa Fè, para inclinar los de el Christiano Nombre. V. Eminencia refrene sus depravados intentos, y oprima con el yugo pesado del rigor sus cuellos altivos.* Hasta aqui San Gregorio à Gennadio: y desde aqui V. Beatitud à este Catholico Reyno, que incessantemente ruega à Dios guarde la Sagrada Persona de V. Beatitud los muchos años, que necessitan la Iglesia emulada, y con ella esta Monarchia. Madrid, y Enero 31. de 1711.

Beatissimo Padre.

B. L. P. de V. Beatitud, con la mas humilde sumission.

Lic. Don Luis Antonio Velazquez.